

Con lo qual se avia de pagar
de los señores de la villa de
San Juan de los Rios
de la villa de San Juan de los Rios

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

En la Villa de Caracaca a diez de Mayo de
mill seis e setenta e seis años el congojo de
e veintidos de la comarca de Caracaca con buena
orden el D^{no} Juan Caldeon gou^o en ella por el Rey
D^{no} Juan Encagedo muso m^o al f^o de m^o
D^{no} Antonio de Noble Jor^o = D^{no} Juan Ortega S^o m^o de
D^{no} D^o Juan de los Salinos = D^{no} Rodrigo Carreño Melgarejo
D^{no} Alonso Concha Main = D^{no} Juan Fran de S^o m^o de
Por parte de la cofradia de la Santissima Cruz de Caracaca
Por mayordomos a Xpoual Doucilla de Noble. J^o Sal
dor Ordóñez por un año esta parada la festividad de
de seiscientos e setenta e seis de tres de mayo de
Conform^o eleccion a dicho Salvador Ordóñez Conque
queda por mayordomo
el D^{no} Juan Encagedo ois C^o m^o que p^o C^o b^o m^o el empla
la D^{na} Cruz sean entregado Donde se g^o quarenta e tres años
y diez e nueve libras de plomo en el castillo de quada pagada de
Donde se g^o quarenta e tres años de C^o m^o de S^o m^o de
tae e quatro quarenta e tres años de S^o m^o de m^o

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey

